

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de la concejala-delegada de Cultura, de fecha de 12 de junio de 2025, se aprobaron «Bases que regulan el acceso a las actividades ofertadas por la escuela municipal de música y danza “Andrés Segovia”, dirigidas a niñas, niños y adultos, para el curso 2025-2026».

La finalidad de la convocatoria es que niños, niñas y adultos, puedan participar en algunas de las actividades que serán ofertadas para el curso 2025-2026, por parte de la escuela de música y danza. El fin es que la situación económica de las familias no suponga un obstáculo para poder tener acceso a estas.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas, las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Podrán solicitar estas ayudas toda aquella persona que se encuentre empadronada en Algete.
- b) No haber superado, durante el año 2023, el umbral 24.360 euros de renta de la unidad familiar (2,9 veces de IPREM).
- c) El solicitante, en el momento de presentar la solicitud, debe encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Algete.

Las bases completas estarán disponibles en página de cultura de la web del Ayuntamiento de Algete:

— <https://aytoalgete.es/images/EXP/25-4076/Otros-Decreto-Bases-AyudaEMMD.pdf>
Algete, a 30 de mayo de 2025.—La concejala-delegada de Cultura, Noemí Galán Rico.

(03/10.728/25)

